

CORRUPCIÓN Y ÉTICA PÚBLICA EN IBEROAMÉRICA. DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA RUMBO AL AÑO 2050

Óscar Diego Bautista

Doctor por la UCM e Investigador del C.I.C.S.H de la Universidad Autónoma del Estado de México

RESUMEN

El trabajo analiza el problema de la corrupción en Iberoamérica, presenta un diagnóstico general. Posteriormente destaca la importancia de la Ética Pública, como antídoto de la corrupción, por lo que señala algunos instrumentos éticos y acciones realizadas principalmente en países latinoamericanos. Finalmente, establece tres escenarios rumbo al 2050 en materia de Ética y previsión de la corrupción.

1. INTRODUCCIÓN

Para una mejor comprensión del desarrollo de este trabajo es necesario tomar en cuenta tres elementos fundamentales. En primer lugar, la temática a tratar: la Ética Pública, entendida como la disciplina que estudia la conducta íntegra de los servidores públicos (políticos, funcionarios, jueces, magistrados, legisladores) durante el ejercicio del cargo. Se refiere a la *ética aplicada* y puesta en práctica en el ámbito público. Un verdadero servidor público, ha de poseer aquello que en la Grecia clásica se denominaba como *bien interno*, que no es otra cosa sino *espíritu de servicio* para trabajar por el interés general o bien de la comunidad política. No obstante, esta temática se acompaña necesariamente de su contra parte que es el problema de la corrupción. El segundo elemento por considerar es el lugar o espacio para analizar. El trabajo se enfoca en Iberoamérica. Quizá sea conveniente recordar que la palabra Iberoamérica se compone de dos vocablos: “Iberia”, nombre de la península ibérica que integra España y Portugal; el segundo vocablo, “América”, se circunscribe a la región de América Latina cuyos países tienen una estrecha vinculación cultural con los primeros al haber sido parte de sus colonias. Bajo este contexto, el estudio se enfocará en los países de estas dos regiones, unidas por lazos históricos y culturales. El tercer elemento es el tiempo, es decir, cuándo, se refiere al periodo de tiempo a revisar. El trabajo se enfoca en las últimas décadas del siglo XX y la primera veintena del siglo XXI. Se retoman datos a partir de este milenio para hacer una proyección a futuro mostrando diversos caminos o escenarios.

Con la integración de estos tres elementos se parte, por un lado, de un diagnóstico general sobre la problemática de la corrupción; por otro, un muestreo sobre las principales iniciativas para la prevención de este problema mediante la ética pública; finalmente, se presentan los escenarios en el mediano plazo, es decir, para 2050.

Una vez señalados las coordenadas o ejes de esta investigación hay que comenzar por hacerse las siguientes preguntas: ¿Cuál ha sido la situación de la corrupción en Iberoamérica en las primeras décadas del siglo XXI? ¿Existe comprensión sobre la importancia de la Ética Pública como un poderoso instrumento de prevención y control de la corrupción? ¿Se logrará poner freno a la corrupción en Iberoamérica o este problema seguirá operando y creciendo, en sus múltiples formas, en los gobiernos y administraciones públicas? ¿Los gobernantes iberoamericanos gobernarán en el futuro para la

ciudadanía en general o solo para las elites políticas y económicas (banqueros, empresarios)? ¿Habrá mayor transparencia en el uso de recursos, rendición de cuentas y una mejora en la conducta ética en políticos y funcionarios o seguirán los escándalos de corrupción? ¿Se recuperará el espíritu público o el espíritu privado se habrá asentado definitivamente en el “alma” del servidor público?

2. UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA CORRUPCIÓN EN IBEROAMÉRICA

En el panorama global, la Ética Pública cobra importancia como reacción ante los escándalos de corrupción de políticos y funcionarios en los cargos públicos y ante la crisis de confianza de los ciudadanos hacia sus gobiernos. Cabe recordar que, a principios del siglo XXI, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró que “en ninguna época de la historia de la humanidad ha existido tanta corrupción como en el presente”. En el Informe Global de Corrupción que publicó Transparencia Internacional (TI) en 2003 se afirmaba que “El público sufre una terrible pérdida de confianza, la ciudadanía confía menos en los partidos políticos que en ninguna otra institución pública.”

La corrupción es un problema que se expande y multiplica por el mundo adentrándose en diversos ámbitos de la vida pública: político, económico, social, cultural. También se introduce en los diferentes ámbitos de gobierno (educación, salud, medio ambiente, deportes), en los distintos poderes públicos (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) así como en los diferentes sectores que conforman un Estado o nación (público, privado y social). Con toda certeza, es posible decir que hemos llegado a la era de la globalización de la corrupción.

Este contexto mundial incluye a los países iberoamericanos. En 2002, en el informe presentado por el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), se afirmaba que “diversos países latinoamericanos presentaban algunos de los índices de corrupción más altos del mundo”. También señalaba que “la corrupción era uno de los principales impedimentos para el desarrollo regional y que ésta se había multiplicado en los últimos años.”

La historia en la región iberoamericana demuestra que muchos corruptos han llegado a ser jefes de Estado y presidentes de gobierno, reproduciéndose en cascada por los diferentes puestos jerárquicos. Hoy se sabe también que numerosos presidentes que han participado en las cumbres iberoamericanas eran corruptos. Al término de su mandato, algunos de ellos son prófugos de la ley, otros se hallan inmersos en procesos judiciales y los hay que permanecen en prisión (Diego, 2014, 3).

Entre los presidentes latinoamericanos protagonistas de la corrupción política reciente se encuentran los siguientes: Carlos Menem (Argentina), Fernando Collor de Mello y Lula Da Silva (Brasil), Miguel Ángel Rodríguez (Costa Rica),¹ Augusto Pinochet (Chile),² Abdala Bucaram (Ecuador),

¹ Miguel Ángel Rodríguez, ex presidente de Costa Rica (1998-2002), y posteriormente Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), duró un mes en el cargo al verse envuelto en escándalos de corrupción cuando se publicaron evidencias sobre la ilegal recepción de medio millón de dólares siendo él presidente, a cambio de adjudicar un contrato de 149 millones de dólares a la multinacional francesa Alcatel.

² Augusto Pinochet, quien fuera presentado por sus seguidores como “el dictador honesto de América Latina”, además de ser acusado por delitos de terrorismo, genocidio y tortura, se le probó haber participado de prácticas corruptas. El exdictador mantuvo 125 cuentas bancarias durante 25 años en entidades como el Banco Riggs, Citigroup, el Banco Atlántico (ahora Sabadell), y las filiales en Miami del Banco Portugués Espíritu Santo y de la entidad británica de gestión de patrimonios Coutts, conocida como “Banco de la Reina”.

Alfredo Cristiani (El Salvador)³, Fernando Romeo Lucas García⁴, Alfonso Portillo⁵ y Otto Pérez⁶ (Guatemala), Jean-Bertrand Aristide (Haití),⁷ Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández⁸ (Honduras), Carlos Salinas de Gortari y Enrique Peña Nieto⁹ (México), Arnoldo Alemán (Nicaragua),¹⁰ Luis González Macchi (Paraguay),¹¹ Carlos Andrés Pérez (Venezuela).

El caso de Perú merece especial atención. En 2023 se logró la extradición desde Estados Unidos del expresidente Alejandro Toledo (2001-2006) quien ha sido encarcelado por corrupción al estar vinculado en la trama brasileña de Odebrech. Otros tres expresidentes pasaron por la cárcel de Barbadillo, un centro de reclusión para exmandatarios. Por ahí han pasado, algunos aún continúan, Ollanta Humala (2011-2016), Alberto Fujimori (1990-2000), Alejandro Toledo (2001-2006) e incluso Pedro Castillo (2021-2022). Alan García, dos veces presidente (1985-1990) y 2006-2011) se suicidó el 17 de abril de 2019 con un disparo en la cabeza cuando la policía iba a detenerlo por asuntos de corrupción relacionados con el caso Odebrech. Otro expresidente, también vinculado con el escándalo Odebrech fue Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), la justicia peruana ordenó 36 meses de prisión preventiva el cual cumplió mediante arresto domiciliario en su residencia. “El único que se ha librado, pero tiene algunas demandas por compras irregulares durante la pandemia es Martín Vizcarra (2018-2020) y le sigue en la lista la actual presidenta Dina Boluarte (2022-2024)¹²” (Durand, 2023, 15). Esta mandataria en 2024 ha estado envuelta en casos de corrupción por la posesión no declarada de varios

³ El 21 de diciembre de 2023 un juzgado de El Salvador ordeno la “detención provisional” del expresidente Alfredo Cristiani (1989-1994) acusado de encubrir a los responsables de la masacre de El Mozote donde aproximadamente mil personas murieron en 1981 a manos del ejército durante la guerra civil. La orden contra Cristiani cuyo paradero se desconoce fue emitida por el delito de “encubrimiento personal” por decretar una amnistía con la que se evitaba el procesamiento de los responsables informo a la agencia AFP el abogado Alejandro Díaz, defensor de familiares de víctimas (*La Jornada*, 21 de diciembre de 2023). También está a la espera de una resolución judicial la eterna candidata Keiko Fujimori acusada de delitos electorales y lavado de activos en el financiamiento de sus campañas.

⁴ En febrero de 2005 el Juez de la Audiencia Nacional de España Fernando Grande-Marlaska ordenó la detención, a efectos de extradición, y la prisión provisional del ex presidente de Guatemala, Fernando Romeo Lucas García. Se le imputa la comisión de siete asesinatos consumados, otro en grado de tentativa, así como un delito de torturas cometido el 31 de enero de 1980 a raíz del asalto a la Embajada de España en la capital guatemalteca y en la que resultaron asesinadas 36 personas.

⁵ En octubre de 2008, el ex presidente de Guatemala, Alfonso Portillo (2000-2004), huido a México para evadir varios cargos de corrupción, regresó esposado a su país. La fiscalía mexicana lo entregó a las autoridades de Guatemala después de una fuga de cuatro años y siete meses. En su gobierno, cada escándalo desbancaba al anterior. Indignada, la jurista Nineth Montenegro declaró en su momento que “en Guatemala la justicia sigue y seguirá ciega cuando se trata de luchar contra la corrupción”.

⁶ En 2023 un juzgado de Guatemala condenó a ocho años de prisión al expresidente Otto Pérez (2012-2015), ya encarcelado, en uno de ellos casos de corrupción que lo obligaron a renunciar en 2015. El exgobernante acepto ser culpable por los delitos de lavado de dinero, cohecho pasivo y fraude. Se le impuso una condena de 16 años de cárcel que se redujo a la mitad al someterse al procedimiento especial de aceptación de cargos.

⁷ En noviembre de 2004, el gobierno interino de Haití informó que emitiría una orden de captura por corrupción, fraude y malversación de dinero público contra el expresidente Jean-Bertrand Aristide, exiliado en Suráfrica desde su salida a causa de una rebelión popular a principios de ese año.

⁸ “Según testimonios del jefe de la banda de narcotraficantes *los Cachiros*, Devis Leonel Rivera Maradiaga, los presidentes Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández recibieron cuantiosos sobornos a cambio de facilitar las operaciones de la droga” (Ramírez, 2023).

⁹ Siendo candidato a la presidencia de México para el periodo 2012-2018, recibió sobornos para su campaña por parte de la empresa brasileña Odebrech.

¹⁰ El 7 de diciembre de 2003 el expresidente de Nicaragua Arnoldo Alemán (1997-2001) fue declarado culpable por la Jueza de Distrito del Crimen de Managua, Juana Méndez, por los delitos de lavado de dinero, fraude, malversación de fondos públicos, asociación e instigación para delinquir y delito electoral en perjuicio del Estado. Fue condenado a 20 años de prisión.

¹¹ En junio de 2006, el ex presidente de Paraguay, Luis González Macchi (1999-2003) fue condenado a seis años de cárcel por corrupción al estar involucrado en la transferencia de 12.5 millones de euros del Banco Central paraguayo al Citibank de Nueva York en el año 2000. En el juicio se constató que González Macchi y su familia pretendían que ese dinero se invirtiera en valores de riesgo y alto rendimiento. Dos fundaciones, una en Estados Unidos y otra en Paraguay, fueron creadas como tapadera de la operación. Ambas llevaban el nombre de la abuela del expresidente, Lola de Miño, y estaban registradas a nombre de su hermana Judith. El envío de 12.5 millones de euros era solo una inversión de prueba para luego transferir 75 millones del Banco Central a Nueva York.

¹² Se pone 2024 que es la fecha en que se redacta este artículo.

relojes marca Rolex. Un efecto de este escándalo ha sido la renuncia de dos ministros, así como el allanamiento a la vivienda de la presidenta.

En el caso de la monarquía española, la Infanta Cristina de Borbón, hermana del Rey Felipe VI, estuvo imputada en un caso de malversación de fondos públicos junto a su esposo, Iñaki Urdangarín ante el denominado caso “Nóos”. Aunque en la sentencia, la hermana del rey salió libre su esposo no. Fue condenado y fue sentenciado a seis años y tres meses de prisión.

Más allá de los presidentes y jefes de Estado, en el lenguaje coloquial “los peces gordos”, no hay que olvidar los subordinados allegados, compañeros de partido, miembros de gabinete, secretarios de Estado, directores de empresas públicas, cónyuges, amigos y en general diversas personas que rodean y forman parte de la red de corrupción en torno a los personajes principales. He aquí una causa del desencanto por la política y la desconfianza en los políticos por parte de la ciudadanía.

La corrupción en Iberoamérica anida en los diversos poderes públicos, en los diferentes niveles de gobierno y en los sectores público, privado y social. Por ella se compran votantes, policías, periodistas, líderes sindicales, alcaldes, diputados, senadores, gobernadores, jueces, magistrados y hasta presidentes. Si dichos servidores públicos son quienes operan las instituciones, es lógico que estas no funcionen adecuadamente (Diego, 2014, 4).

Un caso escandaloso de corrupción que abarcó a diversos mandatarios y altos funcionarios de diversos gobiernos latinoamericanos es el caso con la empresa constructora brasileña Odebrecht destapado por el departamento de Justicia de los Estados Unidos. Dicha empresa operó durante años sobornando a altos funcionarios de diversos gobiernos, llegando hasta presidentes con el propósito de recibir grandes contratos. En la red de corrupción participaron funcionarios de Argentina, México, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, República Dominicana y Venezuela. Entre los participantes de esta trama de corrupción, merece atención especial Perú; cuatro de sus presidentes formaron parte de ella de forma continua. Alejandro Toledo (2001-2006), Alan García (2006-2011), Ollanta Humala (2011-2016) y Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), este último tuvo que dimitir de la presidencia.

Debido al aumento de corrupción en la región, que sacó a la luz situaciones vergonzosas, se generaron foros, simposios y conferencias en torno a qué hacer para enfrentar esta lacra. Entre las iniciativas para prevenirla y controlarla resurgió una vieja herramienta que proviene de las antiguas civilizaciones: la Ética Pública, la formación en valores y principios a los gobernantes.

Para conocer con mayor certeza la situación de la Ética Pública en Iberoamérica, será pertinente dividir este punto en dos partes: por un lado, lo que se ha desarrollado en la Península Ibérica (España y Portugal) y, por otro, lo acontecido en América Latina.

3. UN MUESTREO DE INICIATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE LA ÉTICA PÚBLICA

3.1 La Ética Pública en la Península Ibérica

Respecto a trabajos e iniciativas en materia de Ética Pública, tanto España como Portugal cuentan con cierta ventaja, ya que, al ser miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), han recibido sugerencias por parte de la Oficina de Ética de este organismo para incorporar iniciativas éticas en la operación de sus gobiernos y Administraciones Públicas. Son ejemplos de dichas sugerencias las siguientes: 1) El documento titulado *Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE*; 2) La Recomendación del Consejo de la OCDE sobre “El mejoramiento de la conducta ética en el servicio público”, incluyendo principios para el manejo de la ética en el servicio público; 3) La propuesta de incorporar el modelo de *Infraestructura ética* de la OCDE; 4) Materiales publicados por la OCDE como *La ética en el servicio público* (1997) o *Las reglas del juego cambiaron: la lucha contra el soborno y la corrupción* (2000).

Adicionalmente, es de señalar que tanto España como Portugal pertenecen a la Unión Europea, donde existen áreas que promueven *políticas de integridad* para la formación de sus funcionarios. Aunado a ello, ambos países cuentan con un *servicio civil de carrera* para sus funcionarios. Esto significa que para ingresar al servicio público se tiene que participar en una convocatoria abierta, contar con un perfil idóneo para la plaza que se oferta, así como estudios profesionales en un campo determinado y participar y acreditar los diversos exámenes de oposición abiertos que son superados por los más aptos o mejor preparados. A este proceso de elección se le conoce como meritocracia.

Otro elemento no menos importante son las *escuelas de formación de los funcionarios* en las que se capacita en temas clave, uno de ellos, precisamente, la Ética Pública. En este sentido, Portugal cuenta con el Instituto Nacional de Administración (INA), en tanto que en España existe el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) este último adherido a la Secretaría de la Función Pública.

Otro factor importante es la existencia de investigadores especializados en la materia, *pensadores éticos*, quienes generan conocimiento teórico y práctico. En España, sin duda, son referentes Adela Cortina, Victoria Camps, Agustín Izquierdo, Jaime Rodríguez-Arana, Manuel Villoria, José Antonio Marina, Javier Gomá o Textxu Ausín. Además, al estar inmersos en el bloque de la Unión Europea, dichos investigadores establecen una vinculación con referentes éticos de otros países europeos como Gerald Caiden, del Reino Unido; Habermas y Amitai Etzioni (cuyo nombre original es Werner Falk) ambos de Alemania; Hans Küng, de Suiza; Ari Salminen y Timo Molainen, de Finlandia. Todos ellos autores que han generado conocimiento en la materia, por lo que están presentes en el debate académico y político.

3.2 La Ética Pública en América Latina

En la región latinoamericana también han existido acciones en materia de Ética Pública. Es de señalar que México fue el primer país en América Latina que se integró a la OCDE en 1995. Más tarde, en 2010, lo haría Chile, en 2018 Colombia pasó a ser el tercer país latinoamericano, en tanto que en 2021, Costa Rica se sumaría también a este club de países selectos. Este hecho es importante porque la OCDE cuenta con una Oficina de Ética que desarrolla iniciativas y políticas de integridad para los funcionarios de los países miembros.

En este sentido, a México le tocó ser parte de un programa piloto que se desarrolló en los noventa en materia de ética pública que abarcó a nueve países. Los resultados de dicho programa se publicaron en un libro que lleva por título “La ética en el servicio público” (1997). Adicionalmente a las medidas de la OCDE han existido otras iniciativas para impulsar la Ética Pública en América Latina, son ejemplos los siguientes:

- En 2023 se creó formalmente la *Red Iberoamericana de Ética Pública (RIEP)* coordinada desde el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex).
- En 2023 se planteó crear dentro de la UAEMex la *Catedra extraordinaria “Aristóteles” de Ética Pública*.
- También en 2023 se creó el *Seminario permanente de Ética Pública, Buen Gobierno y prevención de la corrupción* en la Facultad de Derecho de la UAEMex. La mecánica de dicho seminario es la siguiente hay un ponente externo de algún país iberoamericano, quien participa de modo virtual y, otro ponente local, quien participa de forma presencial ante un auditorio de universitarios.
- Del 9 al 13 de octubre de 2023 se realizó en la República de El Salvador “La semana de ética”, evento que fue organizado por el Tribunal de Ética Gubernamental con la intención de potenciar y concienciar sobre la importancia y necesidad de esta temática.

- En agosto de 2022, comenzó la primera edición del *Diplomado en Ética Pública y prevención de la corrupción en el servicio público*. En 2024 se desarrolló la segunda edición y al mismo tiempo organismos públicos como el Órgano de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) solicitaron llevar dicho Diplomado a funcionarios de la institución.
- Del 10 al 12 de octubre de 2019, se realizó en la ciudad de Querétaro, México, el *Congreso Latinoamericano de éticas aplicadas*, el cual llevó por título: “Superar la corrupción. Horizontes éticos y educativos en América Latina”.
- En junio de 2019, se realizó la *Semana del conocimiento en torno a la ética pública y el medio ambiente*, en la ciudad de Tarija, Bolivia. Dicho evento fue organizado por la Asamblea Nacional de Bolivia y la Fundación Konrad Adenauer de Alemania. Se presentaron conferencias, libros, un taller para elaborar un Plan Municipal de ética, así como una Iniciativa de Ley de Ética para ese país sudamericano.
- En 2018 se aprobó en la ciudad de Antigua, Guatemala, la *Carta Iberoamericana de ética e integridad en la función pública*. Dicho documento se aprobó en el marco de la XVIII Conferencia Iberoamericana de ministros y ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, organizada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España, así como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- En 2017, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de México, abrió un espacio en su línea editorial para la *Colección Ética Pública y Prevención de la corrupción en los gobiernos y administraciones Públicas*. Para 2020, dicha colección contaba con 7 libros publicados: 1) Fundamentos de la ética en el servicio público; 2) Ética pública: su vinculación con el gobierno; 3) Ética para gobernar sin corrupción; 4) Medidas y medios para combatir la corrupción; 5) Ética y Administración Pública en busca del bien común. 6) Elementos para la edificación de un Buen Gobierno y 7) Códigos y preceptos éticos.
- En 2017, la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, en coordinación con el Centro de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, crearon la *Colección Cuadernos para prevenir y controlar la corrupción*. Dicha colección consta de los siguientes números: 1) Del espíritu de servicio público al espíritu del capitalismo. De cómo los servidores públicos se tornaron en gerentes privados; 2) Cien años de corrupción en México a partir de la era postrevolucionaria 1917-2017; 3) Reflexiones en torno a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) de México (2016) y su desvinculación de la ética pública como mecanismo de prevención de la corrupción; 4) ¿Cómo abordar la corrupción? Una vía para su solución a través de la ética pública; 5) De la democracia corrupta a la democracia ética. Sugerencias para la consolidación de la democracia en México; 6) Perfil ético en la profesionalización de los servidores públicos; 7) Mitos de la corrupción y mecanismos para su prevención; 8) Un ejemplo de buen gobierno: la gestión del ayuntamiento de Madrid en el periodo 2015-2019; 9) Ética y reeducación para la madurez ciudadana y 10) Ética confuciana. Las enseñanzas de Confucio para el servicio público.
- En 2017, el XXX Concurso de investigación del CLAD estuvo dedicado al tema “Integridad y ética en la función pública”. Con esta iniciativa se dio un impulso a la investigación en esta temática en América Latina.
- El 30 de noviembre de 2017, el Gobierno de Guanajuato realizó *el 3er Foro Estatal La ética y responsabilidades en el servicio público. Lineamientos para la construcción de un Buen Gobierno*. En dicho evento participó el embajador de Finlandia en México, Roy Eriksson, quien habló de Finlandia como ejemplo de transparencia en el mundo.

- El 8 de diciembre de 2016, en el marco del *Día Mundial contra la corrupción*, y dentro del programa “Quito honesto”, la Alcaldía de Quito, Ecuador, organizó el *Seminario Internacional Sociedad Civil Transparencia y control social en la gestión pública*.
- El 14 de noviembre de 2016, en el marco de las *Jornadas Ciencia 21*, organizadas por la Universidad Siglo 21 de Córdoba, Argentina, se abordó en la Mesa sobre Ética Pública y Buen Gobierno el denominado “Sistema Ético Integral”.
- Del 4 al 22 de julio de 2016, en el marco de la Escuela de Verano de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), se desarrolló el curso “Ética pública y prevención de la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas”. Dicho curso congregó principalmente a latinoamericanos.
- En 2016, se realizó en la Ciudad de Toluca (México), un encuentro entre el Secretario General del CLAD, Gregorio Montero, y el especialista en Ética Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Óscar Diego Bautista, con el objetivo de impulsar iniciativas en torno a la Ética Pública para América Latina desde el CLAD. Una de ellas fue el concurso de investigación en ese año dedicado a la Ética Pública.
- En 2015 se creó la *Red Latinoamericana de Éticas Aplicadas* en la que participan de Colombia: la Universidad de los Andes (Uniandes), la Universidad del Rosario, la Universidad Javeriana de Colombia y la universidad católica de Colombia; DE Chile, la Universidad católica de Chile; la UCLA de Valparaíso, la Universidad a distancia de Chile; de Argentina, la Universidad del Salvador de Buenos Aires y de México, el Tecnológico de Monterrey.
- Del 23 al 27 de febrero de 2015 se desarrolló en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el curso “*Valores humanos, ética y lucha contra la corrupción*”, organizado por la Unión Europea, la Secretaría de Integración para Centroamérica (SICA), la Corte Centroamericana de Justicia y el Poder Judicial de Honduras. El curso estuvo dirigido a jueces de ocho países centroamericanos: Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Belice. Se trataba de deliberar sobre estrategias de prevención de la corrupción en la región centroamericana.
- El 6 de marzo de 2012, se publicaron en México los *Lineamientos para desarrollar acciones que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos* cuyo objetivo es constituir comités de ética en las dependencias y entidades de la administración pública. Dichos comités, a su vez, tendrán por misión elaborar códigos de conducta que difundan valores éticos entre los servidores públicos.
- En 2011, con el auspicio del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y la Secretaría General Para Iberoamérica (SEGIB), se creó el documento *La transformación del Estado para el Desarrollo en Iberoamérica*, el cual sirvió para orientar los debates de la XXI Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno. En dicho documento se incorporó el tema de la Ética Pública como un elemento importante de política pública para los Estados.
- El 29 de junio de 2011, se realizó en Medellín, Colombia, el *Primer Congreso Internacional sobre Buen Gobierno, Transparencia y Seguridad*, organizado por el Comité Intergremial de Antioquia y la Alcaldía de Medellín.
- El 29 de marzo de 2011, se inaugura la primera *Jornada de Ética Pública*, en el Poder Legislativo del Estado de México. A partir de entonces un grupo de académicos comprometidos por la difusión de la ética pública han venido realizando diversas jornadas de

ética pública en organismos como: el Senado de la República, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (UAM-I), el Colegio de Posgraduados (COLPOS). En el ámbito internacional se realizaron en las Cortes de Aragón, con la Universidad Complutense de Madrid (UCM), con la Universidad de Alicante (UA).

- En 2009 comienza a desarrollarse la línea de investigación en *Ética Pública, Buen Gobierno y Combate a la corrupción* en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Como resultado de dicha línea nace en ese mismo año la Colección *Cuadernos de ética para los servidores públicos* la cual consta de 20 números.
- Del 27 al 29 de enero de 2006 se realizó en México el *Foro Ético Mundial* el cual tuvo cinco ejes fundamentales: 1) Política y participación, 2) Familia y vida, 3) Juventud y retos del futuro, 4) Educación, cultura y ecología y 5) Medios de comunicación y esparcimiento.
- En 2006 se creó la *RED Universitaria de Ética y Desarrollo Social*. Es una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Busca apoyar iniciativas de responsabilidad social, ética y desarrollo a nivel universitario en América Latina y el Caribe.
- En 2006, en el marco de la Cumbre de las Américas, se creó el *Código Iberoamericano de Buen Gobierno*, documento cuyo objetivo es el de construir una ética universal que fomente el dialogo entre civilizaciones.
- Los días 9 y 10 de mayo de 2005 se realizó en Belo Horizonte, Brasil, el *Seminario Internacional Capital social, Ética y Desarrollo*.
- En 2001 se creó en Perú el *Consejo Nacional para la Ética Pública (PROÉTICA)*, asociación civil sin fines de lucro creada por la Asociación de Exportadores (ADEX), la Comisión Andina de Juristas (CAJ), el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y la Asociación Civil Transparencia, con la finalidad de contribuir a la lucha contra la corrupción y sus causas.
- Del 1 al 3 de septiembre de 2001, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó en Honduras un evento denominado Encuentro Internacional Sobre Ética y Desarrollo: Los Nuevos Desafíos. En dicho encuentro se presentó la *Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo* la cual busca impulsar el fortalecimiento de los valores éticos así como el capital social de los países de la región.
- En 2001, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), hoy Secretaría de la Función Pública (SPF), firmaron un convenio para llevar a cabo investigaciones de campo con el objetivo de medir la percepción en torno a la integridad de las dependencias del Gobierno.
- Los días 15 y 16 de junio de 1998, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) realizó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, un Foro Iberoamericano con el propósito de examinar las formas más prominentes y las consecuencias sociales de la corrupción y explorar las formas y métodos que se dan en el mundo para combatirla para intentar reducir su presencia en la región. Uno de los resultados de este foro fue la creación de la *Red de instituciones de combate a la corrupción y rescate de la ética pública (RICOREP)*.
- En 1994 se fundó en El Salvador *Probidad para América Latina (PAL)*, como una institución cívica, apartidista y sin fines de lucro que tiene por misión fortalecer las iniciativas anticorrupción en América Latina de distintos sectores: grupos cívicos, gobiernos, universidades, gremios empresariales, sindicatos y otros.

Esta lista de acciones es poca frente al peso histórico de la corrupción y su magnitud. El hecho de que en el servicio público en la región latinoamericana existan millones de servidores públicos genera un reto impresionante. Si bien sería propio de una mente escéptica y desconfiada afirmar que todos los servidores públicos son corruptos, en sentido contrario, negar que existen cientos, incluso miles de servidores públicos que practican la corrupción correspondería a una mente inocente y poco realista.

Con el desarrollo del siglo XXI comienzan a vislumbrarse pequeñas acciones en materia de Ética Pública. Son cual semillas que van creciendo. Nuevas voces que alzan la voz contra la corrupción y se hacen escuchar, por lo que poco a poco, lenta pero firmemente, se va tomando conciencia de la importancia de la ética en los gobiernos y administraciones públicas. Dichas semillas requieren ser regadas para crecer.

En este proceso de esparcimiento de semillas la academia, sobre todo la pública, ha jugado un papel importante. Los investigadores, que son generadores de conocimiento, han hecho aportaciones que han sido retomadas por los docentes, que son divulgadores del conocimiento, los cuales han dado un fuerte impulso a esta temática divulgándola entre la comunidad universitaria y llevándola al seno de las organizaciones públicas. Ha crecido la idea de que los países iberoamericanos deben contar con verdaderos instrumentos éticos de aplicación práctica, a saber, Códigos éticos y códigos de conducta; leyes de ética pública; Oficinas de ética pública; Consejos y Comités de ética Pública; auditorías éticas; Agentes o especialistas en ética pública por citar algunos.

La suma de las iniciativas señaladas demuestra que en el ámbito iberoamericano existe: a) La preocupación por enfrentar el fenómeno de la corrupción, b) La necesidad de estudiar sus causas y las maneras de combatirla, c) La idea de combatir la corrupción desde un nuevo enfoque que incorpora a la ética Pública, e) La necesidad de ampliar la cultura ética al ámbito privado, f) La importancia de incorporar la participación ciudadana, g) La urgencia de establecer verdaderos castigos a los corruptos para combatir la impunidad, h) La necesidad de integrar una Red Internacional de Ética Pública.

4. ESCENARIOS DE LA ÉTICA PÚBLICA EN IBEROAMÉRICA AL AÑO 2050

Con base en el diagnóstico señalado en materia de corrupción y Ética Pública en Iberoamérica es posible vislumbrar los siguientes escenarios:

1) *Mantenimiento del establishment*, los que implica continuar por el camino de la corrupción. Nuevos métodos y procedimientos aparecen para realizar actos corruptos.

2) *Modificar el status quo*, generando una cultura ética en los servidores públicos con el propósito de restaurar el sentido original de la política aquella que enseña que es una invención del ingenio humano para ayudarnos unos a otros. Y con ello, volver a los fines originales de trabajar por el bien común, gobernar con justicia, garantizar la libertad y protección de los ciudadanos, así como satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, educación, salud, empleo, vivienda, entre otros). Para ello, se requiere prevenir las prácticas corruptas y establecer un dique a la corrupción.

3) *Consecución del Estado ético*. Este escenario supondría la realización de la ética en todos y cada uno de los miembros e instituciones del Estado, en gobernantes, empresarios, medios de comunicación, asociaciones civiles, etcétera. Una ciudadanía virtuosa aunada a gobernantes íntegros y responsables que trabajen en armonía por el bien común o interés general.

4.1 Mantenimiento del establishment

Significa mantener el camino de la corrupción. Las teorías, principios y valores neoliberales continuarán teniendo vigencia en los individuos que ejercen el poder. El espíritu del capitalismo continuará en expansión de manera que antivalores como la codicia, avaricia, anhelo de poder, riqueza, egoísmo, individualismo, seguirán siendo la causa de situaciones como las siguientes: enriquecimiento ilícito, desviación de recursos públicos, estafas, robos, encubrimientos, sobornos, extorsión, tráfico de

influencias, conflictos de interés; en suma, de múltiples prácticas corruptas. Se seguirá empleando la creatividad e inteligencia humana para desarrollar actividades que generen dinero de forma fácil e ilícita para unos cuantos en detrimento de la comunidad en general.

En las últimas décadas del siglo XXI, han surgido nuevas prácticas de corrupción: comercio ilegal de los recursos naturales (flora y fauna), falsificación de medicamentos, extorsión a comercios, secuestros y secuestros exprés, extorsión vía telefónica, cobro de “cuota” por seguridad impuesta (al estilo Al Capone), robo de hidrocarburos (en México se denomina “huachicoleo”), ciber-criminalidad, tráfico de personas en distintas modalidades: migrantes, mujeres y niños. Estos últimos con fines de explotación sexual y venta de órganos. El caso de migrantes para renovar los cuadros de grupos criminales.

Hay en el servicio público individuos con actitudes contrarias al arte de gobernar con valores. La conceptualización que desean mantener es la de que la política tiene el poder para disfrutar de privilegios y no para servir a la gente. Esta concepción maquiavélica convierte en politicastos a quienes así piensan, es decir, a quienes hacen un uso indebido del poder público para fines privados.

Esta forma de hacer política de ignorancia es peligrosa porque puede conducir a las dictaduras. Todos los países iberoamericanos han tenido sus dictadores. Las dictaduras son la peor forma de gobierno, en ella se gobierna en contra de la voluntad de la ciudadanía. El dictador ejerce el poder sin límites robando a manos llenas menospreciando e ignorando disciplinas del conocimiento como la ética o la filosofía. y, por consiguiente, eliminando o castigando a quien se le oponga.

En tanto no exista una política auténticas y eficaces en Ética Pública que forme una nueva generación de servidores públicos con verdadero espíritu de servicio y se depuren los corruptos en el poder, los países iberoamericanos mantendrán el *establishment*, caracterizado por el *Spoil System* o sistema de botín, con individuos sin ética que se convierten en presa fácil de intereses mezquinos. Bajo este esquema, nuevos escándalos de corrupción continuarán, como ha venido sucediendo hasta ahora en estas democracias corruptas. Bajo este contexto, la Ética Pública seguirá omisa, descuidada, débil y al margen de los grandes programas para prevenir la corrupción. Iberoamérica continuará siendo el paraíso de los corruptos.

4.2 Transformación del status quo

Esta visión se caracteriza por la aspiración de tener un cambio paulatino en la forma de operación en los gobiernos y administraciones públicas, avanzando en la construcción de buenos gobiernos. Y esto solo se puede lograr si se forma en ética a los miembros del gobierno y a los aspirantes a los cargos públicos, si se incorpora en el perfil del servidor público el elemento ético. Cuando se forma en valores éticos a los servidores públicos se alcanza la integridad, honestidad, compromiso, eficiencia en su conducta, lo que antaño se denominaba *Bien interno*, o espíritu de servicio. Solo así, interiorizando valores, se podrá trabajar por el bien común o interés general.

La reflexión y puesta en debate de la importancia de la Ética Pública, la comprensión de su necesidad y la puesta en operación de instrumentos éticos dentro de las dependencias y entidades en los organismos públicos podrá generar cambios paulatinos en la conducta de los servidores públicos.

Un uso adecuado de la ética puede constituir que el filtro impida que individuos sin espíritu de servicio ocupen los cargos públicos. La operación de la ética tiene sus ventajas. El siguiente cuadro presenta una relación de los beneficios de aplicación de la ética tanto en las personas como en las instituciones.

VENTAJAS DEL FOMENTO DE VALORES	
<i>En los servidores públicos</i>	<i>En las instituciones</i>
Fortalece y reivindica la dignidad de los profesionales del servicio.	Fortalece los valores y la filosofía de la institución.
Despierta el espíritu de cooperación, comunicación y cohesión de grupo.	Genera identidad de grupo.
Eleva la moral y fomenta la motivación.	Optimiza el uso de los recursos públicos. Evita el despilfarro de recursos
Crea disposición para la resolución de conflictos.	Frena o pone un dique a la corrupción.
Fortalece la conciencia sobre lo público.	Fortalece el papel de los funcionarios de carrera frente a los políticos con fines diferentes a los del Estado.
Forma personal responsable y eficaz en sus tareas.	Permite contar con reglas claras que dirijan a los miembros.
Forma personal que ejercita el autocontrol.	Logra mayor alcance de los objetivos y metas en los servicios públicos.
Incorpora y/o fortalece, cuando ya existen, principios y valores.	Evita prácticas obsoletas.
Aclara los pensamientos ante situaciones de duda o dilemas.	Inyecta dinamismo y buen ambiente de trabajo.
Otorga madurez de juicio.	Permite recuperar la confianza de los ciudadanos.
Reitera los fines del Estado mediante el espíritu de servicio.	

Fuente: (Diego, 2010, 427)

La ética en los gobernantes transforma su conducta hacia una mayor responsabilidad y compromiso; les impulsa a actuar por ciudadanía, no por obligación sino por convicción. Cuando los valores son llevados, interiorizados y aplicados a la vida pública, surgen gobiernos justos y, viceversa, la ausencia de principios éticos conduce a tener gobiernos injustos y corruptos.

Quienes aspiran a la vida pública deben vencer los vicios comunes del cargo: la codicia, la avaricia, el anhelo de poder, la adulación, la vanidad. Un servidor público con ética alcanza lo que se denomina «principio recto», por medio de este será capaz de discernir lo que es conveniente de lo que es nocivo en la acción de gobierno.

4.3 Consecución del Estado ético

Cuando los valores éticos no sólo se quedan en el ámbito de lo público, sino que van más allá y se fomentan en la ciudadanía, es decir, cuando interiorizan en gobernantes y gobernados, se construyen los cimientos del Estado ético.

El Estado ético se debe entender como la forma de organización política de una comunidad que incluye a gobernantes íntegros y a ciudadanos virtuosos quienes trabajan juntos bajo un objetivo común que es el bien de la comunidad política. Al respecto, el filósofo Rubén Dri ofrece otra definición:

Es el Estado como plena realización de los seres humanos mediante una dialéctica que incorpora por vía de superación todos los logros de la historia, desde el derecho, pasando por la moral individual, para culminar en la eticidad, matriz de los valores más altos de la humanidad, expresados en el arte, la religión y la filosofía (Dri, 2000, 215).

El Estado es la realidad de la idea ética. Se trata de la realidad en sentido fuerte, de la idea ética, es decir, de la eticidad en su plenitud, en su máxima realización. La plenitud de la eticidad se realiza plenamente en el Estado, al que no hay que concebir como aparato, sino como universal concreto, plena realización intersubjetiva, en la plenitud del mutuo reconocimiento. La idea ética es el “espíritu ético”, es decir, el sujeto ético, el cual es “voluntad clara”, porque la voluntad es pensamiento, es razón. Es el mismo sujeto ético el que es voluntad o razón, o voluntad racional. (Dri, 2000, 233).

En sentido contrario, valdría preguntarse cuándo un Estado no es ético. Susana Cruickshank responde de la siguiente manera:

Un Estado no es ético cuando personas que viven en él no tienen acceso a los derechos básicos, cuando se permite la existencia de seres humanos en esclavitud; esto es, cuando el bien común no es la máxima que dirige las decisiones del Estado. De acuerdo con la filosofía del Estado, este debe guiar sus decisiones fundamentalmente por la ética del bien común y con el compromiso de tutelar los derechos fundamentales (Cruickshank, 2017, 37).

El Estado ético sería la realización de la ética en todos y cada uno de los miembros del Estado. Hegel, el filósofo alemán, dedica parte de sus escritos para referirse al Estado ético. No obstante, ya el sabio Aristóteles, en sus tratados de ética, hace referencia al Estado ético y a su construcción mediante los valores al escribir: *Conducirse éticamente significa querer el bien por sí mismo. El bien es ciertamente deseable cuando interesa a un individuo, pero se reviste de un carácter más bello y más divino cuando interesa a un pueblo y a un Estado.*

5. REFLEXIONES FINALES

La Ética Pública es un poderoso instrumento del control de la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas. De la importancia y comprensión de este conocimiento, así como de su adecuada instalación y aplicación en las instituciones públicas dependerá la capacidad para controlar o no las múltiples prácticas corruptas. Los gobiernos iberoamericanos viven con el problema de la corrupción. Aunque algunos países han hecho intentos para combatirla, el tema de la Ética Pública y los instrumentos para su prevención aún está por desarrollarse.

Hacen falta especialistas en Ética Pública que investiguen, indaguen y generen conocimiento. Posteriormente, es necesaria la divulgación de dicho conocimiento. Las universidades tienen aquí una gran responsabilidad. Hay que formar especialistas en ética pública, realizar más investigación, conocer las causas de por qué se corrompen los servidores públicos; hay que desarrollar estudios históricos y comparados, analizar, sistematizar y compartir los resultados. Es necesario diseñar modelos teóricos para luego salir de las aulas y muros universitarios para aplicar los resultados en los gobiernos y administraciones públicas. Levantar la voz ética para hacerse escuchar hasta llegar a los nichos de corrupción, poniendo cercos a los corruptos.

En este proceso hay que apoyarse en la ciudadanía, es decir, establecer una ética para la ciudadanía para que esta tenga una mayor participación, en primer lugar, como vigilante de la conducta de servidores públicos y, en segundo, como denunciante cuando las conductas de algunos de estos se acompañen de antivalores.

Elemento esencial es crear y consolidar redes internacionales de Ética. Comenzando por regiones, por ejemplo, los países centroamericanos, los países andinos, los países del Cono Sur, para luego ir creciendo hasta consolidar una gran red que abarque a todos los países iberoamericanos.

6. FUENTES CONSULTADAS

- A.A.V.V. (1997), *Jornadas sobre ética pública*, Madrid, MAP, INAP.
- Alonso, José Antonio y Carlos Mulas-Granados <coordinadores> (2011), *Corrupción, cohesión social y desarrollo. El caso de Iberoamérica*, Madrid, FCE.
- Bertok, Janos (2000), “La ética en el sector público: su infraestructura”, en: *Las Reglas del juego cambiaron, la lucha contra el soborno y la corrupción*; París, OCDE, pp. 143-159.
- BID (2001), “Encuentro Internacional del BID sobre ética y desarrollo”, *comunicado de prensa*, 13 de septiembre.
- Castedo, Antia (2014), “No confían en los políticos, pero valoran la política”, *Diario El País*, 15 de enero, p. 26.
- Código Iberoamericano de Gobierno* (2006), “Preámbulo”, Montevideo, p. 1
- Código Iberoamericano de Buen Gobierno* (2006).
- Cruickshank Soria, Susana (2017), “La gobernanza y la ética en una sociedad dividida” *Revista Encuentros 2050* de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, Número 7, julio, pp. 35-37.
- Diego, Óscar (2014), “Globalización y corrupción. Previniendo la corrupción en Iberoamérica mediante la ética pública en los albores del siglo XXI”, en *Dilemata Revista Internacional de éticas aplicadas*, Madrid, año 6, Número 15, 118-129.
- Diego, Óscar (2019), “El control de conductas corruptas mediante el fortalecimiento de valores”, Lorenzo Peña, Txetxu Ausin y Óscar Diego (eds.), *Ética y servicio público*, Madrid, Plaza y Valdés, pp. 413-432.
- Dri, Rubén (2000), “La filosofía del Estado ético. La concepción hegeliana del Estado” en: *La Filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*, consultado en línea el 29 de agosto de 2019. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609022426/9cap8.pdf>
- Durand, Jorge (2023), “Cuatro expresidentes en el bote”, *Diario La Jornada*, 7 de mayo.
- Kung, Hans (1997), *Una ética mundial para la economía y la política*, México, FCE.
- Martínez Bargueño, Manuel (1997), “La ética nuevo objetivo de la gestión pública”, En: *Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas* No. 10, sep-dic., pp. 19-32
- Martínez N. Emilio (2000), *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Madrid, Trotta.
- Meneses Aranda, Rosa (2004), “Los partidos políticos, las instituciones más corruptas del mundo”, *Diario El Mundo*, Madrid, España, 10 de diciembre.
- Morales Basadre, Ricardo, “Hacia una ética global y una ética pública, Organización de Estados Iberoamericanos”, www.campus-oei.org/valores/morales/.htm
- Naciones Unidas, “Normas de consulta de la Administración Pública Internacional,” Resolución 56/244, de 2001.
- OCDE (2000), “Recomendación del Consejo sobre el mejoramiento de la conducta ética en el servicio público”, en: *Las reglas del juego cambiaron, la lucha contra el soborno y la corrupción*, París, OCDE.
- ____ (2000), *Confianza en el gobierno. Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE*, París, OCDE.
- ____ (2000), *Las reglas del juego cambiaron, la lucha contra el soborno y la corrupción*, París, OCDE.
- ____ (1997), *La ética en el servicio público*, Madrid, MAP.
- Pérez Silva, Ciro (2014), “Insta la ONU a países en desarrollo a ‘hacer más’ contra la corrupción”, en *Diario La Jornada*, México, 16 de abril.
- Ramírez, Sergio (2023), “Los pliegues ocultos de la dulce cintura de América”, *Diario La Jornada*, 31 de diciembre.
- Ríos, Pere (2010), “El Estado está perdiendo la batalla contra la corrupción”, *Diario El País*, 14 de julio, p. 16
- Transparencia Internacional, *Barómetro Global de la Corrupción (2004, 2009, 2010)*.
- Transparencia Internacional (2003), *Presentación del Informe Global de Corrupción 2003*.
- USAID (2004), “La corrupción en América Latina: estudio analítico basado en una revisión bibliográfica y entrevistas”, *USAID*, p. 25